

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7250

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 159-2026**

Acta de la Sesión extraordinaria ciento cincuenta y nueve - dos mil veintiséis, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles quince de abril de dos mil veintiséis, iniciando a las diecisiete horas con quince minutos. Contando con la siguiente asistencia:

| <b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>                                                                                                                       | <b>REGIDORES SUPLENTE</b>                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA,<br>PRESIDENTA MUNICIPAL                                                                                              | SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN<br>MORA                                    |
| SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA,<br>VICEPRESIDENTE MUNICIPAL                                                                                            | SEÑORA GRETTEL LEÓN<br>JIMENEZ                                    |
| SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA                                                                                                                           | SEÑORA SAMANTHA FLORES<br>MORA                                    |
| SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS                                                                                                                       | SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO                                          |
| SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ                                                                                                                          | SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO                                          |
| <b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>                                                                                                                        | <b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>                                          |
| SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ<br>ROJAS                                                                                                               | SEÑORA FLOR MARÍA<br>CARRANZA CAMBRONERO,                         |
| SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ                                                                                                                          | SEÑORA TATIANA LEÓN<br>JIMENEZ                                    |
| SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA                                                                                                                           | --                                                                |
| <b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>                                                                                                                      |                                                                   |
| LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA,<br>SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL                                                                                        | LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS<br>VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN<br>PLN      |
| MSC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA, ASESOR<br>LEGAL DE CONFIANZA DEL CONCEJO<br>MUNICIPAL                                                                     | LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA<br>AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN<br>PUSC |
| LIC. LUTGARDO BOLAÑOS GÓMEZ, JEFE<br>DE ASESORÍA JURÍDICA                                                                                           | --                                                                |
| <b>AUSENTES:</b><br>SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL<br>SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO SINDICA PROPIETARIA DISTRITO<br>NARANJITO |                                                                   |

**Asiento N°052**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: Concejo Municipal de Quepos; Acta N°: 159-2026. Celebrada el: 15 de abril de 2026. Solicitada por: La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos. Consta de 6 folios y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: 27 de abril del 2026.

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7251

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

1 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO --**

2 Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, y al ser las diecisiete horas  
3 con quince minutos del miércoles quince de abril de dos mil veintiséis inicia la presente  
4 Sesión, y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de  
5 sesiones; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Presidenta Municipal,  
6 Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal, Señor Hugo  
7 Arias Azofeifa, Regidor Propietario, Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria y  
8 Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, Señor José Rafael León Mora, Regidor  
9 Suplente, Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; Señora Grettel León Jiménez,  
10 Regidora Suplente; Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente, Señor Dilan Meza Hidalgo,  
11 Regidor Suplente; Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito  
12 Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señor Ricardo  
13 Salas Umaña, como Síndico Propietario, distrito Naranjito para esta sesión por ausencia de  
14 la Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María  
15 Carranza Cambronero, Sindica Suplente distrito Quepos; y la señora Tatiana León Jiménez,  
16 Síndica Suplente, distrito Savegre. Se deja constancia de la ausencia de la Señora Sianny  
17 Morales Murillo Sindica Propietaria distrito Naranjito, por incapacidad, de la ausencia de la  
18 Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, justificada según oficio MQ-ALC-  
19 498 -2026. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión.

20 **Asunto 01.** Atención al señor Randall Cruz Jiménez; SE TOMA NOTA DE LO  
21 EXPUESTO: -----

22 **Expone señor Randall Cruz Jiménez lo siguiente:** brinda un saludo a la señora presidenta  
23 del Concejo Municipal, a los regidores presentes y a las demás personas asistentes. En primer  
24 lugar, agradece la gestión realizada para el retiro de las plazas de parquímetros en la calle  
25 ubicada en Rancho Grande, señalando que se trata de una zona residencial en la que no se  
26 generaban ingresos por dicho concepto, ya que las viviendas corresponden a personas que  
27 tienen más de treinta años de residir en el lugar. No obstante, indica que, si bien se retiró la  
28 demarcación blanca correspondiente a los parquímetros, aún permanece la demarcación  
29 amarilla que fue colocada originalmente, lo cual podría generar inconvenientes para el  
30 estacionamiento de los vecinos. Explica que, por un lado, se eliminaron los parquímetros,  
31 pero, por el otro, se mantiene la línea amarilla en una calle de un solo sentido y de un solo  
32 carril, lo que impide el parqueo. Ante esta situación, solicita que se realice una visita técnica  
33 al lugar y que se le brinde una observación o certificación que aclare si es permitido  
34 estacionar en dicha zona, o si, por tratarse de una línea amarilla, está prohibido el parqueo.  
35 Manifiesta que el trabajo quedó inconcluso, ya que se retiró solo una parte de la demarcación,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7252

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

dejando la otra aún visible. Agrega que no se brindó información previa ni posterior al retiro de los parquímetros, lo cual genera incertidumbre respecto a la situación actual. Aclara que su intervención la realiza a título personal y no en representación del barrio, pues se trata del lugar donde se ubica su vivienda, y señala que dicha inquietud constituye su consulta ante el Concejo Municipal. - **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LO EXPUESTO.** -----

**SE TOMA NOTA DE COMENTARIOS AL ASUNTO 01.**

**El Msc. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal,** manifiesta que la consulta planteada corresponde a un asunto de carácter técnico, por lo que debe ser atendida por los órganos competentes en esa materia. En ese sentido, recomienda al Concejo Municipal trasladar el tema a la Administración Municipal, con la finalidad de que se brinde la respuesta correspondiente al administrado. Indica que resulta claro que el Concejo Municipal no es el órgano ejecutor ni cuenta con la capacidad técnica para atender directamente este tipo de situaciones, por lo que la recomendación concreta es remitir la solicitud del señor Randall Cruz Jiménez a la Administración para su debida atención. -----

**La señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria,** saluda a los presentes, al señor Randall y al pueblo de Quepos, e indica que considera atinado el planteamiento realizado. Señala que el proyecto de parquímetros, pese a haber tenido altos y bajos, constituye un buen inicio y una oportunidad importante para el cantón, aunque reconoce que los cambios suelen ser difíciles y generan resistencia. Manifiesta que ella votó a favor del proyecto, el cual fue promovido en su momento por el hermano del compareciente cuando fungía como presidente del Concejo, y que dicho proyecto contó con el respaldo unánime de los regidores. Indica que se mantiene firme en su posición de apoyo, al considerar que es un buen proyecto. Añade que el proyecto genera inquietudes tanto en la ciudadanía como en los mismos miembros del Concejo, y comenta que recientemente observó una publicación en redes sociales que le generó dudas respecto a la demarcación de espacios frente a patentados. Considera que no basta únicamente con solicitar información a la Administración, sino que también el Concejo debe informarse mejor, lo cual no ha ocurrido aún, ya que no se ha contado con la oportunidad de sostener una mesa de trabajo con la empresa encargada para conocer a fondo el funcionamiento del proyecto. Señala que, pese a estas falencias, mantiene su voto y criterio favorable, reconociendo que los proyectos nuevos requieren ajustes y mejoras. Agrega que visitó recientemente la Municipalidad de Tarrazú, un cantón pequeño que cuenta también con parquímetros, y allí debió adquirir tiquetes, lo cual considera una práctica normal. Indica que no identifica el problema del proyecto en sí, pues es utilizado en otros cantones, pero

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7253

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

1 resalta la importancia de escuchar al administrado, especialmente en situaciones que resultan  
2 razonables desde la percepción ciudadana. Por ello, considera oportuno promover una mesa  
3 de trabajo con la empresa y la Administración, no solo para el caso expuesto, sino para  
4 atender inquietudes generales. -----

5 **El señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario,** brinda un saludo y manifiesta que  
6 también apoyó el proyecto de parquímetros desde su presentación, al considerar que  
7 respondía a múltiples problemas de desorden vial que se presentaban en el cantón. Señala  
8 que, si bien el proyecto fue aprobado, ni la empresa ni la Administración han brindado  
9 información suficiente al Concejo, lo que genera dificultades para responder consultas de la  
10 ciudadanía, quienes frecuentemente les abordan en la calle. Indica que el cantón debe cambiar  
11 su mentalidad y avanzar, dejando atrás los conflictos recurrentes. Reconoce la forma  
12 respetuosa en que el señor Randall presentó su inquietud y recalca que el Concejo siempre  
13 atenderá al ciudadano con educación. Añade que la Administración debe informar claramente  
14 a la población sobre el uso de los recursos generados por los parquímetros, los cuales  
15 permitirán fortalecer servicios como la Policía Municipal, aclarando que no corresponde al  
16 Concejo realizar dicha divulgación. Manifiesta que sería importante generar una mesa de  
17 trabajo con la empresa para que esta explique la problemática y el funcionamiento del sistema  
18 de parquímetros en el centro de Quepos. -----

19 **El señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario,** saluda a los presentes y realiza una  
20 reseña del origen del proyecto de parquímetros, indicando que era una necesidad para el  
21 cantón, al igual que en otros municipios, debido al desorden vial existente. Reconoce que,  
22 aunque se ha avanzado en el ordenamiento, aún hace falta mejorar. Señala que, al tratarse de  
23 una empresa externa, posiblemente no se dio el seguimiento adecuado en la zonificación de  
24 algunos sectores residenciales, como el caso expuesto por el señor Randall. Indica que el  
25 proyecto se ha venido mejorando progresivamente y resalta la importancia de la forma  
26 respetuosa en que los ciudadanos plantean sus inquietudes. Recuerda que se habían tomado  
27 acuerdos previos para habilitar espacios de parqueo a tarifas especiales en zonas como el  
28 campo ferial y la antigua parada de buses, lo cual ayudó a resolver inquietudes planteadas en  
29 su momento. En relación con el caso concreto, considera fundamental que, a la mayor  
30 brevedad posible, la empresa o la Administración corrigieran la señalización vial,  
31 específicamente retirando o modificando la línea amarilla que quedó luego de eliminar los  
32 parquímetros, a fin de evitar sanciones a los vecinos. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7254

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

1 **El Msc. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal,**  
2 agrega un comentario final, destacando la importancia de que estas discusiones se den en un  
3 ámbito de respeto, como ocurrió en esta sesión. Señala que los proyectos, aunque nacen con  
4 estudios y buenas intenciones, siempre presentan oportunidades de mejora conforme se  
5 implementan, y que situaciones como la expuesta deben servir de ejemplo para atender  
6 futuras problemáticas municipales. -----

7 **El señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario,** brinda un saludo y aclara, en tono  
8 jocoso, una situación ocurrida con su micrófono. Posteriormente, recalca que el Concejo  
9 apoya el proyecto de parquímetros y no se arrepiente de haberlo aprobado, entendiendo que  
10 los cambios requieren tiempo para ser aceptados por la población. Indica que ninguno de los  
11 regidores está en contra del comercio ni del pueblo, pues todos son parte de la comunidad y  
12 están sujetos también al pago del servicio. Manifiesta que existen falencias en la ejecución  
13 del proyecto que no fueron debidamente informadas al Concejo, lo cual considera necesario  
14 corregir mediante espacios de diálogo. Reconoce que muchas de las inquietudes planteadas  
15 por la ciudadanía son válidas, como el caso señalado en una zona residencial. Asimismo,  
16 solicita a la Administración mayor celeridad en la implementación de la tarifa especial para  
17 personas trabajadoras del centro, ya aprobada por el Concejo, ya que actualmente los usuarios  
18 deben pagar por hora, lo que resulta oneroso. Sugiere valorar medidas transitorias mientras  
19 culmina el proceso de publicación y entrada en vigor. -----

20 **La señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Presidenta Municipal,**  
21 aclara que la tarifa especial corresponde a una modificación reglamentaria que debe cumplir  
22 el proceso de publicación respectivo, el cual avanza conforme al trámite legal. Indica que  
23 actualmente se dispone de espacios gratuitos en el campo ferial para estacionamiento.  
24 Asimismo, aclara que la sesión extraordinaria fue debidamente publicada en La Gaceta el 03  
25 de febrero de 2026, y que el cambio de fecha obedeció al cierre institucional por Semana  
26 Santa, por lo que no se trató de una modificación arbitraria. -----

27 **El señor Randall Cruz Jiménez** agradece la atención brindada y manifiesta que está de  
28 acuerdo con el proyecto de parquímetros, el cual considera positivo y generador de beneficios  
29 para el cantón. Recomienda que su implementación se realice de manera gradual, pasando de  
30 menos a más, con el fin de que la población lo asimile adecuadamente. -----

31 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración  
32 Municipal, para que a través del departamento que corresponde brinde un informe, y así darle  
33 respuesta al munícipe Randall Cruz Jiménez. Solicitar a la Administración Municipal una  
34 mesa de trabajo con la empresa EPARK y el departamento a cargo del proyecto para que nos  
35 aclaren las dudas. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos).**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS  
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 7255

Acta N° 159-2026  
15-04-2026  
Periodo 2024-2028

1 **Moción de orden de la presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de**  
2 **comisión. Se aprueba (cinco votos). Votan los regidores; Martha Bosque Marchena,**  
3 **José Manuel Jara Mora, Ericka Castillo Porras, Hugo Arias Azofeifa y Gilbert Cruz**  
4 **Jiménez. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

5 **CIERRE DE LA SESIÓN**

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, la presidenta municipal da por finalizada la Sesión  
7 Extraordinaria número ciento cincuenta nueve-dos mil veintiséis, del miércoles quince de  
8 abril del año dos mil veintiséis, al ser las diecisiete horas cuarenta y un minutos. -----

9

10

11

12 Alma López Ojeda  
13 Secretaria

Martha Bosque Marchena  
Presidenta

14

ÚLTIMA LINEA

**Asiento N° 054**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **159-2026**. Celebrada el **15 de abril de 2026**. Solicitada por: **La Secretaria del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **6 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **29 de abril de 2026**.

1948